



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (01) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2014-00127 00
Demandante: Otoniel Francisco Nazar Gracia
Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional –
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del
Magisterio

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas dentro del presente proceso, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE:**

ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día ocho (08) de abril del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 08:30 a.m

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez